

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de junio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la reparación del vehículo actualmente asignado al Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora; y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal acompaña a su pedido de fs. 4 presupuestos para el arreglo de dicho vehículo cuyas sumas son altamente significativas, teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el mismo.-

Que por expediente n° 1393/90 S.S.A. la Dirección General de Arquitectura y Servicios comunica que ha sido reparado en sus talleres el Ford Falcon chapa-patente n° 941.195, que fuera oportunamente devuelto por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.-

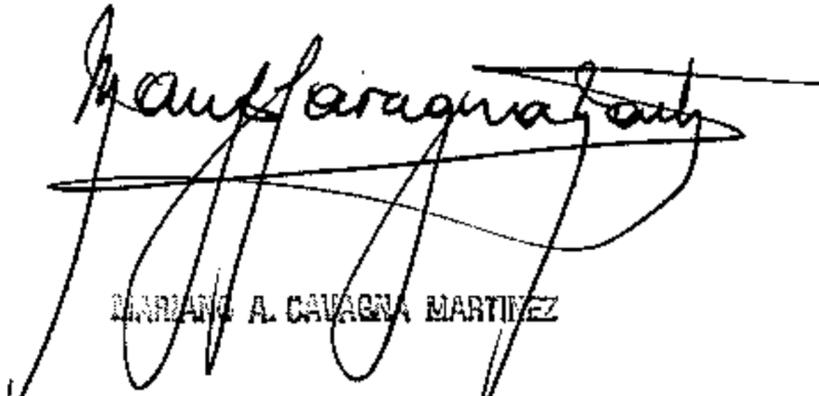
Que, en consecuencia, resulta procedente asignar este automotor al Juzgado solicitante, dando de baja el Ford Falcon Rural chapa n° C-1.143.493 cuya reparación solicitó dicho tribunal.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Asignar al Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora (Buenos Aires) el automóvil Ford Falcon chapa-patente n° C.941.195, que perteneciera a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán (Resolución del Tribunal n° 160/88).-

2°) Dar de baja del citado Juzgado Federal el Ford Falcon chapa n° 1.143.493, el cual deberá ser objeto de una revisión técnica en la Dirección General de Arquitectura y Servicios a los fines de determinar su futuro destino.-

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.-


MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ